

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 06/2020 IMEB.

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento abierto con un criterio de adjudicación.**

OBJETO: **Suministro de productos de alimentación para las Escuelas Municipales de Educación Infantil del IMEB.**

ORGANO DE CONTRATACION: **La Presidenta del IMEB.**

APROBACION EXPEDIENTE, GASTO Y PLIEGOS

Visto el expediente de contratación de referencia y atendido que el contenido y la tramitación son conformes a la normativa sobre contratación de E.E.L.L, a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, Real Decreto 773/2015 de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y a las demás disposiciones de general aplicación y ha sido realizada la fiscalización previa por la Intervención municipal y por la Secretaría municipal del Ayuntamiento,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de referencia.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por un importe de gasto máximo para la totalidad de los lotes de doscientos treinta y nueve mil setecientos treinta y siete euros con cuarenta céntimos (239.737,40 €), al que corresponde por IVA la cuantía de quince mil ochocientos sesenta y cuatro euros con veintidós céntimos (15.864,22 €), totalizándose el precio en doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos un euros con sesenta y dos céntimos (255.601,62 €), en las siguientes condiciones:

- Presupuesto base de gasto máximo de cada uno de los lotes, IVA excluido:
- Lote 1: Pescado y productos congelados: 63.294,32 €
- Lote 2: Frutas, verduras y hortalizas: 74.987,34 €
- Lote 3: Pan: 42.312,00 €
- Lote 4: Bebidas y aceites: 27.289,86 €
- Lote 5: Productos despensa: 19.129,98 €
- Lote 6: Yogures: 12.723,90 €

- Partida presupuestaria: 20.32100.2210500.

- Gasto anticipado: **X NO** SI
- Cofinanciado: **X NO** SI
- Gasto plurianual: NO **X SI**
- Anualidades para la totalidad de los lotes:

2019	18.012,41 Euros
2020	27.018,62 Euros
2021	9.006,21 Euros

Anualidades para cada uno de los lotes:

Año	Lotes	Total (IVA incluido)	Partida presupuestaria
2020	Lote 1	8.624,42 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2020	Lote 2	9.748,36 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2020	Lote 3	5.500,56 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2020	Lote 4	3.752,36 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2020	Lote 5	2.574,98 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2020	Lote 6	1.749,54 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2021	Lote 1	34.497,66 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2021	Lote 2	38.993,42 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2021	Lote 3	22.002,24 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2021	Lote 4	15.009,42 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2021	Lote 5	10.299,92 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2021	Lote 6	6.998,15 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2022	Lote 1	25.873,24 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2022	Lote 2	29.245,06 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2022	Lote 3	16.501,68 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2022	Lote 4	11.257,06 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2022	Lote 5	7.724,94 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO
2022	Lote 6	5.248,61 €	20 32100 2210500 ALIMENTACIO

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, en los siguientes términos:

- Procedimiento de adjudicación: **Abierto con un criterio de adjudicación.**

QUINTO.- Aprobar la constitución de la Mesa de contratación para la valoración y adjudicación del contrato para el “Suministro de productos de alimentación para las Escuelas Municipales de Educación Infantil del IMEB”, expte. Núm. 06/2020, que quedará constituida por:

- Presidenta: La Presidenta del Consejo Rector del IMEB.
- Vocal: María del Mar Verger Oliver o Técnico superior en quien delegue.
- Secretario/a de la mesa de Contratación: Ana Belén Cuevas Izquierdo o técnico superior en quien delegue.
- El Interventor del Consejo Rector del IMEB.
- El Secretario del Consejo Rector del IMEB.

Calvià,
El titular del Órgano de Contratación,

Fdo.: Olga Granados Expósito.